Marco de Planificación para Pueblos Indígenas del Proyecto "Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México"

Comisión Nacional de Agua

Conagua

Fecha de Publicación Inicial: diciembre de 2017

Fecha de Actualización: diciembre de 2019

Fecha de Actualización: marzo 2022

México

Acrónimos

BM	Banco Mundial
CAEM	Comisión de Aguas del Estado de México
CDI	Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
GB	Gerencia Balsas de la Comisión Nacional del Agua
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MPPI	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas
MPRI	Marco de Políticas para Reasentamiento Involuntario
OCAVM	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (CONAGUA)
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
SACMEX	Servicios de Aguas de la Ciudad de México
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Federal)
SC	Sistema Cutzamala
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Estado de México)
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UIP	Unidad Implementadora del Proyecto
ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
ZMT	Zona Metropolitana de Toluca.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN **4**

II. OBJETIVOS DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS **5**

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO. **7**

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO "RESILIENCIA Y SEGURIDAD PARA EL VALLE MÉXICO" **7**

V. MARCO REGULATORIO APLICABLE Y RELEVANTE AL PROYECTO **9**

VI. POBLACIÓN INDÍGENA Y EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO. **15**

LOS MUNICIPIOS DE LAS CUENCAS DEL SISTEMA CUTZAMALA 15

ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO 20

VII. CONTEXTO SOCIAL DEL ÁREA DE IMPACTO DEL PROYECTO **23**

VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO. COMPONENTE 1 - 24

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO HACIA LA POBLACIÓN INDÍGENA **26**

IX. ARREGLO INSTITUCIONALES **29**

ANEXO 1. PROCESO DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO DE RESILIENCIA Y SEGURIDAD HÍDRICA PARA EL VALLE DE MÉXICO **31**

I. Introducción

El gobierno mexicano, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) gestiona el Proyecto "Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México" y los presenta para su financiamiento al Banco Mundial.

Como parte de los trabajos para la gestión del préstamo bancario, se elaboró este Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI), este se elabora siguiendo los lineamientos para las salvaguardas sociales que requieren los proyectos que financia el Banco Mundial (BM), específicamente la Política Operacional (OP.4.10) Pueblos Indígenas, que busca que el Proyecto se desarrolle con respeto total a la dignidad, los derechos humanos, respeto a la ley, la economía y las culturas de los Pueblos Indígenas.

Este documento se basa en la Evaluación Social correspondiente donde se identificaron las condiciones socioeconómicas y culturales donde se desarrollará el proyecto y se identificaron los efectos posibles que éste tendría sobre los sistemas sociales. Adicionalmente este documento integra las observaciones y sugerencia que fueron realizadas por los actores relevantes, en los cuales destacan representantes y líderes de pueblos indígenas y comunidades locales, durante el proceso de participación y consulta de los resultados obtenidos en la Evaluación Social del proyecto y MPPI.

Este documento, junto con el Marco de Políticas para Reasentamiento Involuntario (MPRI) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto, fue consultado con las partes interesadas endiciembre del 2017 en las áreas de intervención del Proyecto. Además, la versión revisada de este documento, con cambios en los componentes, la línea de tiempo y los montos del Proyecto, fue publicada en el sitio web de la CONAGUA y del BM en diciembre del 2019.

II. Objetivos del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas

El objetivo general del MPPI es asegurar que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) contará con los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y que además que se establezcan líneas acciones que garanticen que los Pueblos Indígenas recibirán beneficios sociales culturalmente apropiados e incluyentes desde la perspectiva de género y múltiples generaciones durante la instrumentación del Proyecto "**Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México"**

Los objetivos específicos del MPPI son:

a) Asegurar el acceso a la información y la participación de los pueblos indígenas durante el desarrollo.

b) Evitar, prevenir y mitigar posibles impactos adversos a la población indígena.

c) Reconocer los derechos consuetudinarios de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y usados.

d) Proveer las directrices y procedimientos claros para el desarrollo del Plan para Pueblos Indígenas, en caso de ser necesario.

Esta Política Operacional (OP 4.10 Pueblos Indígenas) está relacionada con el resto de las políticas operacionales del BM, entre las que se encuentra la Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12), además de las respectivas a salvaguardas ambientales.

Este Proyecto no contempla inversiones que impliquen: i) la adquisición de tierra y/o de bienes privados, ni ii) la relocalización física de personas. Por lo tanto no se prevé la generación de impactos por la adquisición de tierras, la relocalización física de población, la pérdida de tierras y/o de bienes, ladisrupción de modos de vida y/o de redes sociales y familiares o la restricción de acceso a los recursos naturales; sin embargo CONAGUA preparó un *Marco de Políticas para Reasentamiento Involuntario (MPRI) de* forma preventiva, a fin de mitigar, minimizar y compensar cualquier posible impacto social relacionado al reasentamiento involuntario y en concordancia con Política Operacional (OP 4.12) de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial. El MPRI contempla en sus criterios la atención diferenciada a población indígena y rurales

El MPPI contempla la legislación correspondiente a los derechos de las comunidades indígenas y rurales para evitar afectaciones a su cultura, tradiciones, sistemas normativos o prácticas comunitarias., así como las consideraciones que garanticen su acceso a beneficios culturalmente apropiados, incluyendo las cuestiones intergeneracionales y de género, que deben ofrecer políticas y programas sociales, como es el caso de los programas y acciones propuestas en el Proyecto.

Los principales insumos del documento son *i) el Informe del Análisis de la Evaluación Social* realizado por la CONAGUA, el cual se integró a partir de diversas fuentes de información oficial y académica, y *ii)* de los resultados de los talleres de consulta y retroalimentación con líderes o representantes de población indígenas, grupos de productores, dueños y usuarios de la tierra, organizaciones no gubernamentales, asesores técnicos, gobiernos locales y .dependencias gubernamentales que operan en la zona.

Hay que señalar que los procedimientos de participación y consulta con pueblos indígenas, se orientan de acuerdo al marco jurídico e institucional vigente en México, el cual corresponde plenamente con las políticas de salvaguarda del BM sobre pueblos indígenas.

III. Antecedentes del Proyecto.

IV. Descripción del proyecto "Resiliencia y Seguridad para el Valle México"

A partir de los resultados El Diagnóstico Integral del Sistema Cutzamala, el personal de CONAGUA y del BM, actualmente se encuentran preparando el proyecto "Resiliencia y Seguridad para el ValleMéxico" cuyo objetivo es mejorar la confiabilidad del Sistema y la gestión de los recursos de agua subterránea en el Valle de México. El proyecto tendrá una duración de 5 años y se espera que entre en vigencia en el 2020 y el Banco otorgará un financiado por la cantidad de 120 millones de dólares.

El proyecto generará beneficios en dos niveles. El primer nivel incluye (i) un estimado de 23.4 millones de personas, de los cuales aproximadamente el 28.4 por ciento son pobres, que se beneficiarán de una mejor seguridad hídrica y (ii) los 21.5 millones de residentes del Valle de México mediante la reducción la sobreexplotación de las aguas subterráneas y la desaceleración del hundimiento de la tierra. El segundo nivel de beneficios recae en la CONAGUA a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y un mejor acceso a datos confiables para la gestión de aguas subterráneas y superficiales. El Proyecto será operado por CONAGUA a través del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM). Los resultados esperados incluyen:

- Mejora en la confianza del Sistema Cutzamala para proveer agua a las zonas metropolitanas del Valle de México y Toluca (ZMVM y ZMT, respectivamente);
- Datos de un sistema de información del recurso agua usados para la toma de decisiones en la operación del Sistema Cutzamala;
- Información sobre el acuífero utilizada por el Comité Técnico de Administración del Acuífero para la toma de decisiones

El Proyecto se divide en los siguientes tres componentes.

Componente 1: Mejora en la Eficiencia Energética y Resiliencia del Sistema Cutzamala (60 MDD, todos del BM). Los objetivos de la Componente son i) fortalecer los sistemas de información, monitoreo y control para la operación efectiva del Sistema Cutzamala y ii) mejorar la seguridad y confiabilidad de la infraestructura del Sistema Cutzamala para la entrega de agua a la ZMVM y la ZMT. Estas actividades darán soporte a los operadores del Sistema Cutzamala respecto a la adaptación a las condicionesdel cambio climático y por lo tanto crear resiliencia ante el mismo.

Subcomponente C1.1 Fortalecimiento de la gestión de recursos hídricos y de los sistemas de información de la infraestructura: Bajo este subcomponente se financiará, entre otros: i) la mejora de la red de recopilación de datos para alimentar un Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones para la gestión de los recursos hídricos en las cuencas del Sistema Cutzamala, que incluya la ampliación de la red hidrometeoro lógica y climática, una red de monitoreo de calidad de agua, una red de monitoreo de agua

subterránea, el monitoreo de los niveles de las presas y canales para monitorear la distribución y uso del agua, así como la instrumentación de las ocho presas que integran el Sistema Cutzamala; ii) revisión y actualización del control de supervisión existente y adquisición de datos (SCADA) del Sistema Cutzamala; y iii) el diseño e implementación de un Sistema de Apoyo en la toma Decisión, para la realización de balances hídricos como apoyo al funcionamiento del Sistema Cutzamala.

Subcomponente C1.2: Mejoras de la Eficiencia Energética y Confiabilidad de la Infraestructura del Sistema. Bajo este subcomponente se financiará: i) el análisis de ingeniería y el diseño de una línea de transmisión a presión reversible de aproximadamente 26 km para transportar agua al vaso de Villa Victoria y para los trabajos de rehabilitación de las ocho presas del Sistema Cutzamala y para la implementación de actividades de eficiencia energética; (ii) el desarrollo de planes de operación y mantenimiento y preparación para emergencias para las presas del Sistema Cutzamala; (iii) obras civiles, equipos eléctricos y mecánicos para la rehabilitación de las ocho presas que forman parte del Sistema Cutzamala; (iv) la implementación de actividades de eficiencia energética; y (v) la supervisión de todas las obras civiles y la instalación de equipos eléctricos y mecánicos.

Componente 2: Gestión del agua subterránea en el Valle de México (54 MDD, todos del BM).
Los objetivos de este componente son mejorar la disponibilidad y accesibilidad de datos e información para la gestión de las aguas subterráneas a través de un Observatorio del Acuífero. El desarrollo del Observatorio del Acuífero proveerá información para el mejor manejo de las aguas subterráneas contribuyendo a la adaptación ante el cambio climático.

Subcomponente C2.1 Mejora de los sistemas de información para la gestión del agua subterránea. Este subcomponente apoyará el diseño y la operación del Observatorio del Acuífero del Valle de México y financiará: i) el diagnóstico y línea base en cantidad y calidad del agua de los acuíferos; ii) actualización del censo de pozos del Valle de México, incluyendo datos de los usos y usuarios de agua; iii) ampliación y automatización de la red piezométrica que cubre el Valle de México; y iv) mejora del modelo existente del acuífero para producir balances hídricos y la diseminación de la información.

Componente 3: Fortalecimiento institucional y gestión del Proyecto (5.7 MDD, todos del BM). El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad de las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto y asegurar el financiamiento de la Unidad de Implementación del Proyecto (PIU) Esto incluye: i) el financiamiento de la PIU y ii) el desarrollo de capacidades para (a) la operación de la infraestructura y la gestión del agua subterránea, y (b) mecanismos de compromiso ciudadano, incluyendo divulgación y actividades de diseminación, y capacitación técnica y en liderazgo para el personal femenino de la CONAGUA y capacitación de género para todo el staff de la CONAGUA.

***V.* Marco regulatorio aplicable y relevante al proyecto**

Constitución Política *de los Estado Unidos Mexicanos:*

El artículo segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos contiene las disposiciones generales que establecen la caracterización de la Nación Mexicana como pluricultural y sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Asimismo, define a los pueblos indígenas como: *"aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".*

El apartado A de este mismo artículo establece un listado de temas en los que se reconoce la autonomía de los pueblos indígenas, en los siguientes rubros:

- Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la propia Constitución y las leyes, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas (petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica y minerales radioactivos).

Conservar y mejorar el hábitat -en el cual desde luego se encuentran los bosques y otros ecosistemas- y preservar la integridad de sus tierras.
Asimismo, muy importante resulta la autonomía que tienen los pueblos indígenas para:

- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, individuales, respetando derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.
- Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la
- participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones.
- Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales y el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento.

En relación al acceso preferente a los recursos naturales la previsión constitucional lo acota a las formas y modalidad de propiedad y tenencia de la tierra, así como a los derechos adquiridos.

Mientras que en el apartado B se consigna un grupo de deberes del Estado respecto a los pueblos indígenas –expresamente con la finalidad de abatir sus carencias y rezagos que pueden interpretarse como derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Solamente se mencionan algunos de éstos, a saber:

- Impulsar el desarrollo económico de los pueblos indígenas,
- Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo,
- Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación,
- Aplicar estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, incorporar tecnologías para incrementar la propia capacidad productiva de los pueblos indígenas y asegurar su acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización,
- Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero,
- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales, y consultarlos cuando algún organismo público o privado pretenda
- desarrollar proyectos que afecten sus territorios y su vida comunitaria, así como su cosmogonía.

Este mismo apartado mandata a la Federación, los Estados y los Municipios a establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán estar diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Es por ello que existen entidades de la República Mexicana en las que sus constituciones estatales reconocen la condición pluricultural y pluriétnica, y obliga a los poderes del estado a considerar los usos y costumbres de los pueblos indígenas, y en donde se considera esencial la participación comunitaria en cualquier proceso de planeación de proyectos considerando el conocimiento y el saber comunitario.

A partir de la Constitución de 1917 se establece en México un régimen de modalidades propietarias que implican el dominio directo o propiedad originaria, la propiedad privada y la que podemos conceptualizar como propiedad o tenencia comunitaria, constituida por los ejidos y las comunidades agrarias.

La propiedad comunitaria en México tiene su base en el Artículo 27 de la Constitución, donde se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas, así como la integridad de las tierras de los grupos indígenas y establece el mandato para que, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, se proteja también la tierra para el asentamiento humano y se regule el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y las acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

En la fracción VII, este artículo reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidal y comunal y protege su propiedad sobre la tierra; especialmente la integridad de la que poseen los grupos indígenas.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT):

Además de la Constitución Mexicana, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual fue ratificado por México el 05 de septiembre de 1990, hace un reconocimiento específico de los pueblos y culturas, y establece la creación de espacios de participación y de consulta previa, libre e informada. Entre los compromisos asumidos por México con la ratificación de este Convenio se encuentran: a) La adopción de medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger el medio ambiente de los territorios que habitan, y tomar en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario; b) El respeto a la importancia que tiene para estos pueblos su relación con las tierras y territorios que ocupan y utilizan; c) El reconocimiento del derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, y la salvaguarda de su derecho a utilizar tierras a las que han tenido acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia, especialmente cuando se trate de pueblos nómadas e itinerantes; d) La protección especial a los derechos de estos pueblos a los recursos naturales existentes en sus tierras que comprende el derecho a participar en la utilización, administración, y conservación de tales recursos; y e) a su participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente, entre otros.

En 2010 se realizó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), benéfica para el reconocimiento de todos los acuerdos internacionales, relativos a los derechos humanos, en donde, se realizaron reformas al Primero Constitucional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2011. En estas reformas se establece que las normas relativas a los derechos humanos

se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el
Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. No existe Ley Reglamentaria aun a esta modificación, como tampoco existe Ley Reglamentaria al Artículo 2 Constitucional que reconoce los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es por ello que algunos de los estados de la Federación han creado marcos específicos para los pueblos indígenas. A continuación, se presentan los de relevancia para el proyecto:

Leyes estatales

La constitución sede derechos a los estados de elaborar sus legislaciones aplicables a Pueblos Indígenas sin que esta legislación sobre pase a lo ya establecido bajo la constitución.

Los temas indígenas se rigen en el Estado de México, por la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México que contempla varios aspectos que competen al proyecto y que atañen a los siguientes artículos:

Art. 22. Los procesos de planeación estatal y municipal deberán considerar el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y de nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación.

Art. 51. Los pueblos, localidades y comunidades indígenas y el Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, conforme a la normatividad aplicable, convendrán las acciones y medidas necesarias para conservar el medio ambiente y proteger los recursos naturales comprendidos en sus territorios, de tal modo que éstas sean ecológicamente sustentables, técnicamente apropiadas y adecuadas para mantener el equilibrio ecológico, asó como compatibles con la libre determinación de los pueblos, localidades y comunidades para la preservación y usufructo de los recursos naturales.

Por su parte, la nueva **Constitución Política de la Ciudad de México**, también recoge los derechos de las comunidades indígenas y pueblos originarios, como se observa en los siguientes artículos.

Art. 25. Democracia directa. Consulta popular. Las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta popular sobre temas de trascendencia de la Ciudad. El Congreso de la Ciudad de México convocará a la consulta, a solicitud de:

f. El equivalente al diez por ciento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Art 52. Las autoridades y los particulares deberán consensar con las comunidades indígenas, los proyectos e iniciativas de obras que impacten los recursos naturales comprendidos en sus territorios.

Art. 57. Derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México. Esta Constitución reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes. Las mujeres y hombres que integran estas comunidades serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución. En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México.

Art 58. Composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México. Esta Constitución reconoce que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Se entenderá por pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes lo siguiente:

a. Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; y

b. Las comunidades indígenas residentes son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

Se reconoce el derecho a la auto adscripción de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su identidad colectiva e individual, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en esta Constitución. Esta Constitución fue promulgada en 2017. No cuenta aún con leyes secundarias u reglamentos que señalen las formas y alcances de su aplicación. Por ello, para este MPPI, se aceptan las definiciones que aparecen en la Ley de Desarrollo Agropecuario, rural y sustentable del Distrito Federal, que en sus definiciones y artículos señala lo siguiente:

IX. Pueblo originario: Los descendientes de las poblaciones que habitaban originariamente el territorio de la Ciudad de México, quienes se autodeterminan pueblos originarios, son aquellos que se constituyen,

según el artículo segundo constitucional, como comunidades con una unidad social, económica y cultural, y que conservan sus propias instituciones o parte de ellas, manteniendo una continuidad histórica con los pueblos indígenas existentes al iniciarse la colonización y que afirman libre y voluntariamente su identidad colectiva como descendientes de los mismos.

Artículo 3º.- En el ámbito de competencia del Distrito Federal, son sujetos de esta Ley los ejidos, las comunidades y sus integrantes; los pequeños propietarios; las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, regional, local, delegacional, o comunitario de productores, comerciantes, agroindustriales y prestadores de servicios que inciden o se relacionan con el medio rural, incluso aquellas de carácter tradicional que se deriven de los sistemas normativos internos de los pueblos originarios y comunidades indígenas o que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, las y los campesinos y toda persona física o moral que de manera individual o colectiva, realicen actividades relacionadas con el medio rural del Distrito Federal.

Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial (OP 4.10)

El Banco reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. Estas circunstancias peculiares hacen que los Pueblos Indígenas estén expuestos a riesgos y efectos de diversos grados como consecuencia de los proyectos de desarrollo, entre ellos la pérdida de su identidad, cultura o medios de vida tradicionales, así como a diversas enfermedades. El Banco establece las siguientes características para determinar a Pueblos Indígenas:

- Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;
- Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y
- Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del BIRF de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el BIRF que afectan a Pueblos Indígenas, el BIRF exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada.

VI. Población indígena y el contexto social y económico en el que se desarrolla el proyecto.

La provisión de agua para el centro del país es un asunto complejo en México. Se depende principalmente de agua del subsuelo, pero las fuentes externas son también importantes. El Sistema Cutzamala es esencial para las zonas metropolitanas de Toluca y la Ciudad de México.
Es en esta región donde se desarrollará el Componente 1 del proyecto, mismo que se describe más adelante. El Componente 2 se desarrollará en la cuenca de México. A continuación, se presentan las principales características socio económicas y culturales de cada una de las regiones.

Los municipios de las cuencas del Sistema Cutzamala

Los territorios que componen las cuencas tributarias al Sistema Cutzamala (SC), pertenecen a dos conjuntos sociales y económicos distintos. Por un lado, están los municipios que pertenecen al estado de México y que conforman la Región XV (Valle de Bravo) de ese estado y que tienen en Valle de Bravo a su principal centro poblacional y económico. Por otro lado, los municipios michoacanos tienen a Zitácuaro como su principal centro poblacional y económico.

En estos territorios se presentan importantes cambios en la ruralidad, con los principales centros de población como los polos desde los cuales se da el cambio de manera concéntrica. El municipio como centro político y económico tiene casi como principal actividad, la utilización de recursos presupuestales en desarrollo social y combate a la pobreza. Los proyectos que se financian promueven esta nueva ruralidad en tránsito hacia una relativa urbanización. En el caso de Valle de Bravo, la actividad turística de alto y muy alto poder adquisitivo que desde hace décadas se desarrolla en la cuenca significa un permanente desplazamiento de las comunidades locales por el incremento del precio de la tierra al transformarse los espacios agrícolas en espacios residenciales. Esto significa ya un problema social importante en la cabecera municipal y en Colorines, la segunda población en importancia. Así, la urbanización se vuelve central para una ruralidad que no tiene ya su principal ingreso en la agricultura, sino en servicios y programas gubernamentales.

Por su lado, la Cuenca del Valle de México es, posiblemente, la región que ha sufrido la mayor transformación ambiental del planeta en los últimos 500 años, pero particularmente en las últimas 5 décadas.

<u>Población</u>

El crecimiento de la población, acorde al nacional durante varias décadas, ha aumentado de manera significativa a últimas fechas, lo que significa nuevos retos para el desarrollo regional y la demanda local de agua y otros servicios, dentro del territorio y del contexto del Sistema Cutzamala. Al inicio de los años 70, la población de la cuenca era de alrededor de 300, 000 habitantes. Para el año 2010, la población se

encontraba por encima de los 700,000 habitantes y las proyecciones colocan a la población en más de 900,000 habitantes para 2030. El aumento población da como resultado una dispersión de la población, cambios en las formas de producción y deterioro ambiental que, a su vez, afecta el potencial de desarrollo económico futuro.

El aumento absoluto de la población entre 1970 y 2010 fue de 106.9% en los municipios michoacanos y de 103.5% en el Estado de México. Los municipios que presentaron los mayores crecimientos fueron Ocampo, Irimbo y Zituácaro en el primer estado, mientas que el estado de México fueron Villa Victoria y Valle de Bravo.

Ahora bien, el crecimiento no ha sido homogéneo en el tiempo. Existe un claro incremento de la tasa de crecimiento poblacional en tiempos recientes. Los municipios mexiquenses crecieron entre 2010 y 2015 en un 3.5%, mientras que los michoacanos lo hicieron a una tasa de 2.4%. Villa Victoria, San José del Rincón y Valle de Bravo presentaron los mayores aumentos, mientras que para Michoacán lo hicieron Zitácuaro y Ciudad Hidalgo (INEGI, 2010). Las proyecciones actuales colocan a la población de 2030 en poco más de 900,000 habitantes, según se observa en la tabla siguiente, realizada a partir de datos INEGI y del Consejo Nacional de Población (INEGI, 2010).

Tabla: Crecimientos registrados y proyectados para los municipios de las subcuencas.

Estado	**Municipio**	**Población 2005**	**Población 2010**	**Crecimiento promedio anual (%)**	**Población 2030**
Michoacán de Ocampo	**Angangueo**	9,990	10,924	1.8	12,027
	Aporo	2,705	3,269	3.9	3,923
	Ciudad Hidalgo	110,211	119,473	1.6	133,850
	Irimbo	11,416	14,985	5.6	19,130
	Ocampo	20,689	22,975	2.1	26,216
	Tuxpan	24,509	26,430	1.5	29,271
	Zitácuaro	136,212	157,938	3.0	183,680
	Subtotal	**316,212**	**355,994**	**2.4**	**408,097**
Estado de México	**Amanalco**	20,343	23,500	2.9	31,765
	Donato Guerra	29,621	34,327	3.0	47,100
	Ixtapan del Oro	6,349	6,801	1.4	8,592
	San José del Rincón	79.945	93,753	3.2	130,025
	Valle de Bravo	52,902	63,271	3.6	86.404
	Villa de Allende	41,936	48,978	3.2	67,529
	Villa Victoria	77,819	96,823	4.5	138,940

Subtotal Estado de México	**308,915**	**367,453**	**3.5**	**510,355**
TOTAL	**625,127**	**723,447**	**3**	**918,452**

A partir de estos datos la densidad de población habrá pasado de 107 hab/km2 en 1970 a 211 hab/km2 en 2010 y alcanzará los 258 hab/km2 en 2030. Las densidades mayores se presentarán en Zitácuaro y Ciudad Hidalgo, en Michoacán que junto alcanzarán una población mayor a los 317,000 habitantes, mientas que el estado de México, Villa Victoria San José del Rincón alcanzarán, cada uno, una población superior a los 130,000 habitantes, mientas que Valle de Bravo tendrá más de 86,000 habitantes en 2030.

Las cuencas presentan un alto nivel de dispersión poblacional. En 2010, 62.7% de la población habitaba en comunidades menores a 2500 habitantes, mientas que 29 centros urbanos superaban esa cifra, y entre los que destacan Zitácuaro, Ciudad Hidalgo, Valle de Bravo y Villa Victoria. La aparición de pequeños poblados y rancherías es un proceso aún en marcha, especialmente en Michoacán. Aún con ello, son los municipios del estado de México los que presentan un mayor porcentaje (81.6%) de comunidades con menos a 2500 habitantes que totalizan 446, mientras que en los municipios de Michoacán existen 630 comunidades pequeñas, lo que significa el 43.2% del total.

Economía

La mayor parte de las actividades económicas en las subcuencas del Cutzamala están relacionadas con la producción primaria, principalmente pequeñas superficies de riego y de temporal para autoconsumo. En las últimas décadas el turismo y la piscicultura se han desarrollado, aunque de manera muy localizada. El mercado de las artesanías crece al aumentar la población y el mercado local. El crecimiento económico en las últimas décadas adolece de limitación y modalidades que se transforman en empleos mal pagados para la mayor parte de la población.

La zona tiene una baja calidad de suelos con fines agrícolas, a la que se suma la erosión y la falta de rotación y, sobre todo, de asistencia técnica. Desde hace algún tiempo, las actividades agrícolas las realizan de manera creciente las mujeres, proceso relacionado con la caída casi completa de apoyos y subsidios al campo y la orientación de los programas de desarrollo social hacia el combate a la pobreza (los beneficiarios principales y/o intermediarios suelen ser mujeres) y la obligada búsqueda de otras opciones entre los hombres, en cabeceras municipales y otros centros urbanos. Aún en aquellas comunidades con importantes reservas de bosque, la mayor parte de los recursos se quedan en los grandes aserraderos y es baja la derrama en las comunidades. En el sector agrícola, en la época de cosechas, los mazahuas encuentran empleo como peones agrícolas, lo que ayuda a completar un magro ingreso. En el sector secundario, la migración temporal a centros urbanos es común, y permite la comercialización de productos agrícolas en tianguis y mercados del estado de México o de la -ciudad de México. Esta actividad se suma el trabajo masculino en fábricas o zonas industriales por parte de los

varones. Algunas comunidades aún elaboran textiles de lana o algodón y utilizan tintes naturales para su teñido. Otras artesanías son las canastas de vara o tallas en madera.

En el sector terciario, las mujeres se emplean como ayudas domésticas y los hombres como peones yayudantes, principalmente en México y en Toluca y, en menor medida, en Valle de Bravo.

Marginación y pobreza

Un total de 190,903 personas reportaron vivir en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente, en el año 2010 y en todas las subcuencas. Al mismo tiempo, la falta de servicios básicos era un problema para 318,279 personas.

En 2010, 155,647 se registraron en las seis subcuencas. De ese total, el 30.8% no contaba con drenaje (según INEGI drenaje es algún sistema que saca las aguas servidas del domicilio), 24.4% carecía de agua potable conectada a una red pública. Un total de 64,186 casas carecía tanto de agua potable, como de drenaje y energía eléctrica (41.2%) del total.

En Michoacán se presenta los mejores números, pues sólo un 18.2% de las casas carecen de agua potable, mientras que un 17% carece de drenaje. El municipio de Ocampo es el que presenta mayores rezagos, con coberturas que no superan el 50% de la población (48.8% en agua y 47.8% en drenaje) y Angangueo, que sólo provee agua potable al 49.9% de sus casas.

El Estado de México presenta mayores niveles de marginación: en 2010, el 31.3% de las casas carecían de acceso a una red segura de agua potable y el 45.7% carecían de alcantarillado.

Es amplio el uso de leña como el principal combustible en las casas rurales. Esto tiene implicaciones serias sobre la salud y en el reparto de trabajo doméstico. Al igual que la obtención de agua cuando no se tiene acceso a ella, la recolección de leña recae principalmente sobre mujeres y niñas.

Grupos indígenas

De acuerdo a la Comisión Nacional de Población (CONAPO), se registró en 2010 un total de 90,258 hablantes de lengua indígena en los municipios de Michoacán y el Estado de México. De ellos, 78,331 estaban en el Estado de México y el resto en Michoacán. Los porcentajes mayores de población indígena se presentaron en los municipios de San Felipe del Progreso (53.1%), Donato Guerra (29%), Amanalco (25.1%), Villa Victoria (17.8%) y Villa de Allende (17.1%). En Michoacán, Zitácuaro con 13,066 y un porcentaje del 8% es el de mayor presencia indígena. En Amanalco existe una mayoría de nahuas. En el resto, se trata de población mazahua (CONAPO, 2010).

El pueblo mazahua es el dominante en la región y está asentado históricamente en la zona noroccidental y centroccidental del estado. A principios del siglo XVI ocupaban casi la misma área geográfica que ocupan el día de hoy (CIESAS, 2002)

En las últimas dos décadas se ha incrementado el número de hablantes de leguas indígenas en el Estado de México en parte por el crecimiento poblacional de la entidad, y en parte por la migración de indígenas no oriundos del estado. En 1990, la natalidad mazahua era de alrededor de 30 nacimientos por cada mil personas, con un promedio de 5.8 hijos, es decir, una fertilidad mayor al promedio estatal. Más alta es también la tasa de mortalidad entre este grupo que el promedio del estado. Los mazahuas viven en promedio 7 años menos que el resto de la población mexiquense, lo que habla de altos niveles de marginación. Ambos, alta tasa de fecundidad y alta tasa de mortalidad se vinculan con condiciones desfavorables en términos económicos, educativos y de salud, especialmente salud reproductiva.

En el 2010, en la totalidad de los municipios que conforman las subcuencas del SC existían 407,467 personas con acceso a algún régimen de seguridad social o a servicios médicos, fueran estos públicos o privados, incluyendo Seguro Popular. Esto significa que 41,1% de la población, o bien 297,509 personas carecía de cualquier cobertura de salud y en riesgo de enfermedades económicamente catastróficas.

Para los derechohabientes de Michoacán existían 98 unidades médicas, y para los del estado de México, 126. Eso significa una disponibilidad de 2,75 unidades por cada 10,000 habitantes para los primeros y de 3,43 para los segundos. Para la atención de dichas unidades, los michoacanos contaban con 447 médicos, por 408 médicos en el estado de México, lo que significa tasas de 1.25 y 1.11 médicos por cada 1000 habitantes, respectivamente. Son números bajos que hablan de la falta de servicios básicos para la población.

Aspectos de género

Como en tantas zonas del país, la proporción de mujeres es ligeramente superior a la de los hombres en los municipios que conforman las subcuencas del SC. En la siguiente tabla se presentan, como ejemplo, seis municipios de la región, incluyendo los mayores y el más pequeño, Ocampo:

	Hombres	**Mujeres**	**Total**	% hombres	% mujeres	**Estado**
Villa Victoria	1875	1951	3826	**49,01**	**50,99**	Edomex
Valle de Bravo	30296	31303	61599	**49,18**	**50,82**	Edomex
Donato Guerra	16484	16971	33455	**49,27**	**50,73**	Edomex
Villa de Allende	23413	24296	47709	**49,07**	**50,93**	Edomex
Zitácuaro	74715	80819	155534	**48,04**	**51,96**	Michoacán
Ocampo	1837	1962	3799	**48,35**	**51,65**	Michoacán

Tabla. Porcentaje de mujeres vs. Hombres en 6 municipios de las Subcuencas del Cutzamala

Y al igual que en tantas otras zonas del país, las condiciones de pobreza y marginación afectan más a las mujeres que a los varones. Hasta un 20% de los hogares son conducidos por mujeres, con tendencia creciente. Las mujeres tienden, también de manera creciente, a ser madres antes de los 19 años. Sin excepción, el número de analfabetas por municipio es mayor en el caso de las mujeres que de los hombres, con una diferencia mayor en el estado de México. Aquí, el número de mujeres sin escolaridad es más del doble que en caso de los varones. Y la composición de la población económicamente activa, las mujeres empleadas en el hogar tienen una proporción muy alta. Así, en la PEA del 2010, la participación de los hombres es de 73% mientras que las mujeres aparecen sólo con el 22%.

Los niveles educativos de la zona son bajos. Existe un serio problema de deserción escolar. En parte, ambos problemas se explican por la gran dispersión de las comunidades pequeñas, además de la precariedad de las escuelas y el bajo nivel de formación de profesorado. La pobreza en la región significa desnutrición que a su vez afecta el rendimiento escolar, así como la necesidad de los padres de incorporar de manera temprana a los hijos al trabajo. Existen pocos establecimientos específicos para población indígenas lo que limita las oportunidades laborales.

Resultado de lo anterior en el año 2010, un total de 57,118 mayores de 15 años no contaban con primaria terminada, de los cuales más de la mitad, 62,4%, eran mujeres. En el caso de los analfabetos los porcentajes son similares: 63.9% eran mujeres.

Zona Metropolitana del Valle de México

De acuerdo al Sistema para la consulta del cuaderno estadístico de la Zona Metropolitana del INEGI, 2011, la zona metropolitana del Valle de México la conforman las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, el municipio de Tizayuca en Hidalgo y 59 municipios del Estado de México.

Es una región con una enorme diversidad de condiciones socioeconómicas, desde algunos de los municipios y delegaciones con los mejores niveles de vida del país, hasta zonas de alta marginación con escaso o nulo acceso a servicios básico y con un pobre nivel de desarrollo humano.

Población

En diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Así, en la CDMX habitaban 8,918,653 personas, de las cuales 4,687,003 eran mujeres, lo que representa el 52.55% de la población, y 4,231, 650 hombres (47.45%).

Las niñas de 0 a 14 años representan el 49.1% del total de personas en ese rango de edad; el porcentaje de mujeres aumenta conforme envejece la población: en el rango de 12 a 29 sube a 50.6%, en el de 30 a 59 a 53.6%, y en 60 y más llega a 57.5%. Estos cambios en los porcentajes se relacionan con conductas de riesgo en los varones que se reflejan en una mayor mortalidad.

Se trata de la principal concentración humana del país, representando poco más del 20% del total nacional. El crecimiento de la Zona Metropolitana fue vertiginoso durante varias décadas, como se

observa en el siguiente cuadro. En él se observa que el aumento en la Ciudad de México se encuentra más o menos estable, mientas que permanece muy alto en el estado de México.

Año	Ciudad de México	Estado de México	Hidalgo	Total
1950	3	0.03	-	3.03
1960	4.8	0.3	-	5.1
1970	6.8	1.7	-	8.5
1980	8.8	4.9	-	13.7
1990	8.2	6.6	0.03	14.83
2000	8.6	9.0	0.04	17.64

Tabla: Crecimiento de la población en la Cuenca de México, tomado de Ezcurra et al. 2006)

Pobreza, marginación y mujeres en condiciones de desventaja

Para 2015, el ingreso promedio -medido en pesos por hora trabajada de la población ocupada- de las mujeres ($44.0) fue menor al de los hombres ($45.6). En cuanto a los niveles de ingreso, se observa que la distribución de los porcentajes de las mujeres tiende a los salarios más bajos; resalta que 3.7% de las mujeres no reciben ingresos, en comparación de 1.6% de los hombres que se encuentran en la misma situación; esta información se refleja en la siguiente tabla, donde se puede observar el porcentaje de ingresos, desagregados por sexo:

Tabla. Ingresos por sexo de la población ocupada en la CDMX, 2015

Nivel de ingreso	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Hasta un salario mínimo	180,448	7.7	247,992	13.6	428,440	10.3
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	499,170	21.4	445,386	24.5	944,556	22.8
Más de 2 hasta 3 Sal. Mínimos	469,517	20.2	329,273	18.1	798,789	19.3
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	396,317	17.0	225,813	12.4	622,130	15.0
Más de 5 salarios mínimos	231,759	9.9	135,275	7.4	367,033	8.8
No recibe ingresos	37,550	1.6	67,730	3.7	105,280	2.5
No especificado	514,561	22.1	367,181	20.2	881,742	21.3
Total	**2,329,321**	**100.0**	**1,818,650**	**100.0**	**4,147,971**	**100.0**

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), promedio 2015

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la Ciudad de México se ubican cuatro de los 10 municipios del país con menor rezago social: Benito Juárez. Miguel Hidalgo, Coyoacán y Azcapotzalco, mientras que, por lo contrario, la Ciudad de México también alberga a dos de los 11 municipios con el mayor número de personas en pobreza: Iztapalapa, que se ubica

en el segundo lugar, con más de 727 mil personas, y Gustavo Madero, clasificada en el onceavo sitio, con 356 mil.

De nuevo según un estudio de Coneval (2012), La zona metropolitana del Valle de México (ZMVM), que registró en 2010 34.4 por ciento de su población en pobreza (6,966,610 personas), la cual se encontraba distribuida en los 76 municipios que la integraban. Las zonas con mayor número de pobres se localizaron en la periferia de ZMVM, principalmente en los municipios del estado de México e Hidalgo. Ecatepec es el municipio con el mayor número de pobres en el Estado de México. En 2010, 723,559 individuos (40.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 616,537 (34.8%) presentaban pobreza moderada y 107,023 (6%) estaban en pobreza extrema

En la ZMVM conviven los tres sectores de la economía: Existen aún importantes porciones del territorio que se dedican a actividades agropecuarias; en el norte y oriente dela Cuenca se localizan algunos de los principales corredores industriales del país y, finalmente, es el principal polo financiero y de servicios del país.

Educación.

Según los resultados de la Encuesta Intercensal, para la población de 15 y más los porcentajes de analfabetismo y de alfabetismo, en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, son los siguientes por sexo:

Alcaldía	Condición de alfabetismo						
	Alfabeta			**Analfabeta**			**No especificado**
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	
Álvaro Obregón	47.39	52.61	97.06	27.60	72.40	1.61	1.33
Azcapotzalco	46.07	53.93	97.89	24.06	75.94	1.42	0.69
Benito Juárez	45.66	54.34	99.12	18.67	81.33	0.67	0.21
Coyoacán	46.03	53.97	97.44	25.87	74.13	0.96	1.60
Cuajimalpa de Morelos	47.44	52.56	97.68	24.85	75.15	1.64	0.68
Cuauhtémoc	46.96	53.04	98.53	23.25	76.75	0.84	0.62
Gustavo A. Madero	47.22	52.78	97.64	28.15	71.85	1.76	0.60
Iztacalco	46.84	53.16	98.33	23.92	76.08	0.88	0.79
Iztapalapa	47.37	52.63	97.46	28.63	71.37	1.81	0.73
La Magdalena Contreras	47.33	52.67	96.37	33.98	66.02	1.87	1.77
Miguel Hidalgo	45.25	54.75	98.98	18.88	81.12	0.70	0.32
Milpa Alta	48.63	51.37	96.59	36.22	63.78	2.91	0.50

Tláhuac	47.69	52.31	97.55	28.74	71.26	1.92	0.53
Tlalpan	46.99	53.01	97.45	28.20	71.80	1.74	0.82
Venustiano Carranza	46.31	53.69	98.45	26.61	73.39	0.94	0.60
Xochimilco	47.54	52.46	97.50	30.81	69.19	1.88	0.62
Ciudad de México	**46.93**	**53.07**	**97.74**	**27.72**	**72.28**	**1.48**	**0.79**

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por delegación y grupos de edad

Si bien es cierto que el promedio de analfabetismo en bajo en la Ciudad de México, también es cierto que hay delegaciones que se acercan al 2% de la población y que las mujeres se encuentran en situación de desventaja ya que significan entre el 70 y el 80% de la población que no sabe leer.

Grupos indígenas

De acuerdo al INEGI en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en la Ciudad de México vivían 122,411 personas mayores de 5 años que hablaban una lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población. Los principales grupos son nahuas con 33,796 personas; mixteco, con 13,259, otomí con 12,623 y mazateco, con 11,879. La mayor parte de estas personas son migrantes económicos desplazados de otras entidades como Oaxaca, Hidalgo, Puebla y Veracruz. La misma situación se presenta en los municipios conurbados en el Estado de México que cuentan con un gran número de migrantes de origen indígena.

VII. Contexto social del área de impacto del proyecto

Las regiones señaladas arriba conforman el marco donde se desarrollará el proyecto. Son zonas enormes en lo geográfico y de una población inmensa. Las actividades del proyecto, sin embargo, tendrán una distribución geográfica mucho más reducida.

El “componente 1. “Mejora en la eficiencia energética y resiliencia del Sistema Cutzamala” su área de implementación del proyecto se dará en el municipio de Villa Victoria en el Estado de México

El “componente 2. “Gestión del agua subterránea se implementará en su totalidad en el Valle de México”.

Es por ello que a continuación se expone el contexto socioeconómico de cada una de las tres demarcaciones, por separado, así como el componente y subcomponente principal que en cada una de ellas se espera aplicar.

Villa Victoria, Estado de México. Componente 1 -

El municipio de Villa Victoria tiene como actividades predominantes el comercio, la agricultura y la ganadería. La actividad comercial ha experimentado un desarrollo relevante a últimas fechas y a su vez está retomando mayor importancia en la vida económica del municipio como consecuencia de dos aspectos principales: la existencia de la presa de Villa Victoria que atrae visitantes a la Cabecera Municipal y a Las Peñas y que la carretera de acceso a Villa Victoria es también vía de paso a Valle de Bravo, lo que genera mayor flujo demográfico y por lo tanto mayores expectativas de desarrollo para la actividad comercial (Municipio de Villa Victoria, 2007).

La población total del Municipio Villa Victoria es de 77,819 personas, de cuales 38,492 son hombres y 39,327 mujeres. La población de Villa Victoria divide en 39,250 menores de edad y 38,569 adultos, de cuales 4, 291 tienen más de 60 años.

Población indígena en Villa Victoria. 9,641 personas en Villa Victoria viven en hogares indígenas, lo que representa el 12.4% de la población. Un total de 3,318 personas mayores de 5 años hablan una lengua indígena en ese municipio, lo que significa el 4.26% del total poblacional.

Situación de la Tenencia de la tierra del Sistema Cutzamala.

En 1979 terrenos para la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para el Sistema de Cutzamala los cuales quedaron incorporado a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México para destinarse al servicio público de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes, Esta expropiación corresponde a los ejidos a los ejidos Cabecera de Indígenas, San Martín Obispo, Mesas de San Martín, San Cayetano, Los Berros, Dolores Vaquerías y El Espinal, todos en el Estado de México[1].

Estructura económica

En Villa Victoria hay un total de 14,784 hogares. De estos 15, 019 viviendas, 4,105 tienen piso de tierra y unos 1,029 consisten de una habitación. Sólo 6,698 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 8,285 están conectadas al servicio público y 12,889 tienen acceso a la luz eléctrica. La

[1] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4782136&fecha=19/02/1979

estructura económica permite a 239 viviendas tener una computadora, a 1,201 tener una lavadora y 9,990 tienen televisión.

Educación escolar en Villa Victoria

Aparte de que hay 9,416 analfabetos de 15 y más años, 2,121 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 8,893 no tienen ninguna escolaridad, 23,715 tienen una escolaridad incompleta. 7,659 tienen una escolaridad básica y 2,909 cuentan con una educación post-básica. Un total de 2,153 personas de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana de la escolaridad entre la población es de 5 años.

VIII. Identificación de los riesgos e impactos del proyecto hacia la población indígena

En esta sección se detallan: a) Los hallazgos de los impactos de la evaluación social b) Principales recomendaciones para evitar posibles impactos y mejorar los beneficios culturalmente apropiados durante la implementación del proyecto, c) los procedimientos específicos para responder a estas recomendaciones de acuerdo al alcance del proyecto y con base en el marco legal mexicano y los requisitos de la Política Operacional del Banco Mundial para Pueblos Indígenas, d) Plan de desarrollo de pueblos indígenas con un enfoque de género y e) el responsable institucional de asegurar el seguimiento a los procedimientos.

Cabe mencionar que esta tabla ya incluye los resultados obtenidos con el proceso de Participación y Consulta (Anexo 1).

Actividades específicas	Impactos negativos	Recomendaciones
Componente 1: Mejora en la Eficiencia Energética y resiliencia del Sistema Cutzamala		
Subcomponente C1.1 Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Hídricos y de los Sistemas de Información de la infraestructura		
Sistema SCADA instalado y usando datos de la red de monitoreo	No se identifican impactos sociales, pues no habrá compra de tierra, ya que la instalación de equipos se hará en terrenos federales. Sin embargo, dado que es muy posible que los técnicos estén en contacto con comunidades indígenas, particularmente en el municipio de Villa Victoria, Edo. Mex, será necesaria la creación de capacidades/ sensibilización en los técnicos para establecer relaciones culturalmente adecuadas.	Será necesaria la creación de capacidades/ sensibilización en los técnicos para establecer relaciones culturalmente adecuadas.
Subcomponente C1.2 Mejoras de la Eficiencia Energética y Confiabilidad de la Infraestructura del Sistema.		
Estudio Ejecutivo	Las obras se desarrollarán en terrenos federales, sin embargo, es probable el uso de caminos considerados como propios por las comunidades indígenas	El diseño ingenieril deberá incluir en el apartado de construcción,los aspectos sociales relativos a la relación con las comunidades indígenas que habitan en la zona.

Diseño de planes de operación, mantenimiento y emergencia de seguridad de presas preparado y aprobado por la CONAGUA.	No se identifica	Cumplir cabalmente con las políticas operacionales de Banco Mundial, especialmente las relativas a pueblos indígenas.
Rehabilitación de presas bajo el Proyecto.	Las obras se realizarán dentro de terrenos federales. Sin embargo, los técnicos y equipos transitarán por caminos considerados como propios por las comunidades indígenas de la zona	Deberá prestar atención a mantener una relación culturalmente aceptable para reducir el riesgo de impactos sociales.
Implementación de actividades de eficiencia energética como (a) reemplazo de bombas ineficientes, instalación de unidades de frecuencia variable, utilización de sistemas alimentados por gravedad, optimización de operaciones de sistemas de bombeo y mejoramiento del mantenimiento; (b) reemplazo de tuberías viejas por nuevas para mejorar la eficiencia; (c) tecnologías de manejo de pérdidas que reducen las fugas y manejan la presión; y (d) uso de nuevas tecnologías para implementar control de supervisión y datos.	No se identifican impactos sociales, pues no habrá compra de tierra, ya que la instalación de equipos se hará en terrenos federales.	Cumplir cabalmente con las políticas operacionales de Banco Mundial.
Componente 2: Gestión del agua subterránea en el Valle de México.		
Subcomponente C2.1 Mejora de los sistemas de información para la gestión del agua subterránea.		
Estudios para mejorar el Modelo de acuífero y actualizar el modelo de Balance hídrico para el Valle de México	No se identifica	Cumplir cabalmente con las políticas operacionales de Banco Mundial.
Componente 3: Fortalecimiento Institucional		
Participación social y atención de quejas	No se identifican impactos negativos	Fortalecimiento de mecanismos para la atención a quejas por problemas con la operación del sistema
Creación y/o fortalecimiento de una cultura de género	No se identifican impactos negativos	Cursos de capacitación técnica y de liderazgo para las mujeres y de género para todo el personal de CONAGUA, entre mandos medios y altos, sin importar sexo.

Propuestas para lineamientos para la elaboración de PPI.

1. **Difusión culturalmente apropiada**

Diseñar una campaña de comunicación sobre el Proyecto que sea congruente con los mecanismos de organización y de participación establecidos en los sistemas de gobernanza y de usos y costumbres de las comunidades, además de ser culturalmente aceptable. Valorar la posibilidad de incluir mensajes en mazahua y nahua.

2. **Capacitación y sensibilización del personal**

Fortalecer a la Unidad Instrumentadora del Proyecto (UIP) para que verifique que se atienda adecuadamente a las poblaciones indígenas, y capacitar al personal de Conagua en salvaguardas sociales. La UIP apoyará al órgano de participación social de la Conagua para la realización de una propuesta de trabajo para la capacitación del personal en temas indígenas. Se buscará la creación de conciencia sobre una atención culturalmente aceptable para las comunidades indígenas.

Por otro lado, para dar una adecuada atención a la población indígena, se deberán fortalecer las áreas operativas de la Conagua que no cuenten con especialistas sociales y especialistas en temas indígenas, para lo cual la UIP apoyará en la definición de los perfiles correspondientes.

3. **Respeto en el uso de los caminos de las comunidades indígenas**

La Conagua, a través de la UIP se asegurará de no dañar los caminos de las comunidades indígenas que se usen para la circulación de vehículos, personal y equipo. Deberá asegurarse de capacitar al personal que circulará por caminos que las comunidades indígenas considerar como propios, de manera que puedan tener un acercamiento social y culturalmente aceptable con los Pueblos Indígenas.

4. **Crear o mejorar los mecanismos de atención a quejas**

Mecanismos de atención ciudadana, Participación continua, transparencia, denuncias y quejas. CONAGUA, cuenta con mecanismos para la atención de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información sustentados en los ordenamientos legales del país: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, entre otras.

Estos mecanismos cuentan con principios rectores que son: accesibilidad, culturalmente pertinente, eficacia, equidad, transparencia y retroalimentación.

Este proyecto Plan requiere de un esfuerzo de comunicación y de apertura de espacios para la participación social. Respecto a lo segundo, La Conagua a través de la UIP se asegurará de la creación de un sistema de atención rápida a quejas y sugerencias por parte de las comunidades indígenas cercanas a las obras. Para ello, trabajará con los Centros Integrales de Servicios (CIS) y la Ventanilla Única. Además, los teléfonos en la ciudad de México y Toluca son, respectivamente, los siguientes: 01800 801 1234 y 01 722 2 711244.

Lo anterior se desprende de la Ley de Transparencia que obliga a las dependencias federales a contar con una oficina de atención al público como parte del Sistema Nacional de Transparencia. CONAGUA deberá afinar el procedimiento para asegurar una respuesta expedita a cualquier queja derivada del Proyecto.

El mecanismo de quejas deberá ser difundido de manera culturalmente adecuada a través de diferentes medios. También desplegará personal para visitar de manera periódica a las comunidades para asegurar una rápida identificación de posibles quejas o afectaciones.

5. **Prevención de daños/impactos negativos**

Durante la etapa de diseño y de definición de sitios de trabajo, comprobar que no existan pueblos indígenas. De ser así, este marco establece las directrices para el desarrollo de IPP (de acuerdo con las directrices de la OP 4.10), a fin de garantizar que el proyecto no generara ningún impacto o riesgo negativo y de lo contrario buscará que durante la implementación las comunidades indígenas obtengan beneficios sociales

IX. Arreglo Institucionales

La Conagua tiene amplia experiencia en el desarrollo y gestión de los tres componentes del proyecto, en especial en lo relacionado al diseño, la construcción y operación de sistema hidráulicos para la provisión a la población.

El proyecto no promoverá cambio alguno en forma de propiedad de la tierra, ni el reasentamiento de los propietarios colectivos o privados de terrenos cercanos o vecinos a las obras del proyecto y ni limitará al de los recursos Naturales,

Conagua cuenta con varios y diversos programas y proyectos a nivel nacional, pero este proyecto es novedoso, y aunque en la evaluación social del proyecto, no se contempla posibles impactos negativos, en el área de intervención del proyecto, la OP 4.10, establece que el proyecto deberá generar beneficios directos a las comunidades de las subcuencas del SC, ni trabajo con ella, deberá contemplar el siguiente lineamiento relevante para las salvaguardas sociales de los Pueblos Indígenas:

El proyecto no promoverá cambio alguno en forma de propiedad de la tierra, ni el reasentamiento de los propietarios colectivos o privados de terrenos cercanos o vecinos a las obras del proyecto y ni limitará al de los recursos Naturales. Igualmente, deberá contemplar la atención especial a grupos indígenas por medio de las reglas de operación del Programa Proagua Rural que atiende los servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales menores a 2500 habitantes.

Arreglos institucionales a Nivel Conagua para la instrumentación de este MPPI.

Dentro de la Conagua, la Unidad Implementadora del proyecto será la encargada de vigilar el cumplimiento de MPPI durante la realización del proyecto. Tendrá encargado para ello la vinculación con la CDI. Instrumentará junto con las Gerencias operativas, las recomendaciones que se explican en los Componentes 1 y 2, y se encargarán de avanzar con las recomendaciones para la mejora continua de la atención a los pueblos indígenas para cada Componentes descritos más adelante.

ANEXO 1. PROCESO DE DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO DE RESILIENCIA Y SEGURIDAD HÍDRICA PARA EL VALLE DE MÉXICO

Diciembre, 2017

México

PROCESO DE CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Las reuniones documentadas en este escrito fueron conducidas con el fin de presentar los siguientes documentos:

- Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México
- Marco de Planificación para Reasentamiento Involuntario del Proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México
- Evaluación Social y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas del Proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México

Como requisito para garantizar la solidez del proyecto, fue necesario realizar dos consultas con actores relevantes. Se buscó la inclusión de distintas organizaciones relacionadas en los procesos de diseño, planificación, e implementación del proyecto para mejorar la toma de decisiones. Ante todo, debe prevalecer la visión de que las salvaguardas ambientales buscan proteger a las comunidades y organizaciones productivas que pueden ser dañadas con los proyectos, así como maximizar los beneficios y disminuir las afectaciones. Estos objetivos solo se pueden alcanzar mediante una relación estrecha con las instituciones y actores relacionados.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE SITIOS PARA EL PROCESO DE CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y DE RETROALIMENTACIÓN

La consulta pública se programó en dos sedes: i) Auditorio San Juan de Araron, ubicado en la colonia San Juan de Aragón de la Ciudad de México, y ii) salón de uso múltiples de la Comisión de Cuenca de Valle de Bravo, en Valle de Bravo. Ambos sitios representan una plataforma de infraestructura adecuada para el cumplimiento del proceso de consulta, por otra parte, se consideraron los siguientes criterios:

Primera reunión de Consulta

- La reunión programada del grupo de Especializado de Ordenamiento a celebrarse en la ciudad de México, por lo tanto, existía un proceso de convocatoria ya definido con un
- Un directorio de invitados vinculantes al objeto del proyecto
- El apoyo logístico de la estructura de la CONAGUA
- Se obtendrá una importante retroalimentación en temas vinculados al componente Acuífero Valle de México

Segunda reunión de Consulta

- La Comisión de Cuenca de Valle de Bravo geográficamente es el sitio adecuado para facilitar la participación de los actores vinculantes al proceso de consulta que se encuentran en la región
- Se facilita la participación de los grupos étnicos de la región
- La convocatoria de la Dirección Técnica de CONAGUA y de la Comisión de cuenca es efectiva
- Se obtendrá una importante retroalimentación en temas vinculados al componente Sistema Cutzamala

Métodos

El procedimiento de la consulta incluyó:

- Presentación de objetivos de la consulta (salvaguardas ambientales y sociales).
- Información sobre el Proyecto
- Presentación de los resultados de los Instrumentos sociales y ambientales
- Análisis y recomendaciones sobre los instrumentos de salvaguardas. En anexo se presenta la memoria de los talleres.

RESULTADOS GENERALES DEL PROCESO DE CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Se realizaron dos reuniones como parte del proceso de consulta, participación y retroalimentación. En general, se tuvo la participación 70 invitados, de los cuales tres pertenecen a la Comunidad Indígena Mazahua. Además, se contó con la participación de 16 mujeres a lo largo de todo el proceso.

Sede	Fecha	Número de participantes	Pueblos indígenas	Mujeres
CONAGUA, CDMX	07 de diciembre de 2017	41	0	11
Comisión de Cuenca de Valle de Bravo	08 de diciembre de 2017	29	3	5

Memoria de talleres de consulta, participación y retroalimentación

Bienvenida

En las consultas que tuvieron lugar en la Ciudad de México y en la Comisión de Cuenca de Valle de Bravo, se contó con la presencia del grupo especializado en ordenamiento, participación de representantes de la academia, centros e institutos de investigación, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se invitó al público a participar de manera abierta, sin discriminación hacia ningún grupo, a lo largo de todo el proceso. A cada uno de los invitados se le otorgó un formato para la facilitación de la retroalimentación en cada uno de los apartados de las presentaciones sobre las salvaguardas y los marcos legales vinculantes.

Presentación de los objetivos del proceso de consulta

En ambas consultas se compartieron los siguientes objetivos:

- Implementar un proceso de consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México.
- Involucrar a los actores relacionados con el proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México para escuchar e incluir sus inquietudes y percepciones.
- Presentar los resultados de la Evaluación Ambiental y el Marco de Gestión Ambiental y Social a los posibles beneficiarios del proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México, así como a instituciones y asociaciones relacionadas.
- Obtener retroalimentación y asegurar la factibilidad de implementación de las actividades establecidas.
- Identificar vacíos de información con el fin de llenarlos o diseñar mecanismos para su atención.
- Informar sobre las salvaguardas ambientales y sociales que se activan en relación al proyecto de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México.
- Presentar el marco legal vinculado al proyecto, como una guía para la evaluación del impacto ambiental.

Presentación de la descripción técnica del proyecto

En ambas reuniones, se comenzó con presentaciones por parte de especialistas en relación a aspectos técnicos del proyecto. Asimismo, se presentaron algunas problemáticas relativas a la resiliencia hídrica.

Presentación Instrumentos Sociales y Ambientales

Consulta con el grupo especializado de ordenamiento

Primeramente, se presentaron los contenidos del plan de reasentamiento involuntario, se enfatizó que el reasentamiento, hasta ahora, no está siendo contemplado en el proyecto. El proyecto plantea utilizar las tierras en posesión de la CONAGUA. Esto incluye las políticas de las medidas de mitigación y el monitoreo de las poblaciones afectadas. Asimismo, se indicó que posteriormente debe darse una evaluación transparente y de amplia difusión. Se resaltó la importancia de contar con mecanismos pata la atención de reclamos, quejas y sugerencias. Sin embargo, es importante plantear este instrumento de salvaguardas para identificar problemas con la posesión de tierras en caso de futuras modificaciones al proyecto. Por lo tanto, es necesario desarrollar un modelo para el reasentamiento. Primordialmente, se debe realizar la consulta con la población, con el debido flujo de información, para evitar futuros problemas con la sociedad.

En lo que respecta a la salvaguarda para la protección de los pueblos indígenas, se indicó este sería aplicable en el Sistema Cutzamala, ya que zona del Municipios de Villa Victoria son asentamientos Mazahuas. Se sabe que hay un apego hacia la tierra, la lengua, y sistemas tradicionales. Se informó sobre el marco legal y administrativo en cuanto a las poblaciones indígenas en la zona del Sistema Cutzamala.

Se presentaron los impactos positivos y negativos del proyecto, así como las medidas de prevención y mitigación. Se señaló la importancia de la difusión de información sobre el proyecto, inclusive en lengua mazahua. Asimismo, se recalcó que se respetaran acuerdos anteriores con las comunidades indígenas. Se presentó el marco para atender las propuestas de mejora. Se resaltó la importancia de contar con personal capacitado en la comunicación asertiva con comunidades indígenas. En lo que respecta al Valle de México, aun cuando la población indígena no está extendida, se plantea igualmente asegurar que la salvaguarda no es aplicable en todo momento. Asimismo, se facilitaría la comunicación con esta población aun cuando sea minoritaria.

En una segunda intervención, se presentaron los instrumentos ambientales del proyecto. Dada la importancia ambiental del Sistema Cutzamala, se da especial énfasis a la activación de la política operacional de Evaluación Ambiental. Se aclaró que esta evaluación busca mitigar, evitar o compensar cualquier impacto ambiental. Asimismo, se resaltaron las otras salvaguardas ambientales que aplican en ambos casos, que son hábitat natural, recursos físico-culturales, y seguridad de presas (ya que el sistema Cutzamala está integrado con un sistema de ocho presas). Se invitó al público presente a participar y retroalimentar en todos los temas.

Se presentó el marco legal vinculante, para informar a los participantes sobre las leyes asociadas a las salvaguardas y el proyecto. Esto se considera importante para enriquecer la participación del público. Se señaló la estrecha relación de las salvaguardas con el marco de la legalidad mexicana en materia ambiental. Se presentó una relación de las normas vinculadas y se invitó al público a retroalimentar acerca del marco legal. Se recalcó la importancia del marco legal en materia de salud y seguridad laboral. Asimismo, se mencionaron otros instrumentos de regulación ambiental vinculantes al proyecto, por ejemplo, ordenamientos ecológicos, programas de desarrollo urbano, entre otros.

Se presentó una relación de los posibles impactos ambientales, con su respectiva descripción. Se presentaron los impactos de manera resumida, y separados por componente del proyecto. Finalmente, se señalaron las medidas de prevención y mitigación de los impactos negativos. Se desglosaron las medidas en relación a la calidad del agua, del suelo, aire y biodiversidad. Se habló sobre la importancia de promover comportamientos responsables con el medio ambiente, como el uso de ecotécnias. En relación a lo anterior, se señalaron los temas que se tienen en cuenta en los lineamientos de buenas prácticas ambientales.

Se invitó a los participantes a externar sus dudas, por medio de correo electrónico o presencial. El coordinador del consejo de cuenca indicó que es importante que el equipo proporcioné la información para que esta quede disponible para los presentes y el público en general.

Consulta en la Comisión de Cuenca de Valle de Bravo

Al igual que en la consulta de la Ciudad de México, en Valle de Bravo se contó con la participación de miembros de la academia, centros e institutos de investigación, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Cabe resaltar que, en esta consulta, se contó con la participación de representantes de

la organización Frente Mazahua. Se invitó al público a participar de manera abierta, sin discriminación hacia ningún grupo, a lo largo de todo el proceso.

A cada uno de los invitados se le otorgó un formato para la retroalimentación en cada uno de los apartados de las presentaciones sobre las salvaguardas y los marcos legales vinculantes. En las primeras presentaciones, se expusieron los detalles técnicos del proyecto y su magnitud. Se especificó que aún se están explorando las factibilidades técnicas del entorno para la realización del proyecto, así como la existencia de una gran necesidad en mejorar la gestión de manera integral en las subcuencas relacionadas con el Valle de México.

Al igual que en la consulta realizada en la ciudad de México, en Valle de Bravo se expusieron los instrumentos ambientales del proyecto. Se explicó el contexto del proyecto y su convenio con el Banco Mundial. Asimismo, se explicaron enfáticamente las salvaguardas ambientales que están vinculadas con el proyecto. Se reiteró que la misión de las salvaguardas es asegurar el bienestar tanto de la población como el medio ambiente. Se explicaron las políticas operacionales de evaluación ambiental, hábitat natural, recursos físico-culturales y seguridad de presas. Se explicó que no todas las salvaguardas se activan, dada la naturaleza actual del proyecto, sin embargo, se resaltó que estas salvaguardas pueden modificarse si es requerido.
Se mencionó la importancia ecológica de la zona asociada al proyecto, así como los componentes del marco de instrumentos ambientales, y la importancia de cada sección. Se recalcó el marco legal vinculante al proyecto, se aseguró a los presentes la inclusión de todos los pasos legales que se tienen que llevar a cabo en el proyecto. Se explicaron algunas de las leyes y normas vinculantes, como la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente, la ley nacional de aguas, la ley general de la prevención y gestión integral de los residuos, entre otras. Se aseguró que las empresas contratistas deben estar enteradas y deben cumplir con todas las leyes para evitar riesgos ambientales, así como riesgos para la sociedad. Finalmente, con respecto al marco legal, se habló sobre la inclusión de otros instrumentos de regulación ambiental vinculantes al proyecto, como planes de manejo u ordenamientos ecológicos del territorio.

Se expusieron los componentes con los posibles impactos identificados. Se especificó que aún no existen proyectos detallados, por lo cual, los posibles impactos son preliminares. Finalmente se expusieron de manera resumida las medidas de prevención y mitigación que responden a los posibles impactos del proyecto. Se mencionó que los proyectos del BM deben cumplir con una evaluación de impactos ambiental y social preliminar (screening). Se habló sobre la ficha técnica ambiental, que menciona que tiene que ser completada, así como las rutas críticas que deben seguirse en el proceso. Igualmente, se mostró un ejemplo de los documentos de consulta para que existiera una comprensión más amplia del proyecto y la presteza a cumplir con las salvaguardas que va a ser un requisito indispensable en los contratistas. Finalmente, se indicó que los lineamientos de buenas prácticas ambientales también serán

tomados en cuenta en la realización del proyecto. Se dio a los presentes un correo electrónico, se les invitó a externar cualquier duda en el momento o por medio electrónico.

En una segunda presentación, se habló sobre las salvaguardas sociales asociadas al proyecto. Se mencionó nuevamente la naturaleza y objetivos de las salvaguardas. Se reiteró que la salvaguarda busca promover la viabilidad social y económica de un proyecto, así como el bienestar de la población. Se hizo énfasis en que no se plantea la compra de nuevas tierras, aun así, se tendrá en cuenta la salvaguarda de reasentamiento involuntario si el proyecto así lo requiriera. En el caso hipotético de reasentamiento, se aseguraría ante todo el bienestar y seguridad de la población reasentada. Se habló sobre el marco legal y administrativo relacionado con la salvaguarda.

Se detalló que un marco de reasentamiento requeriría de un proceso robusto de comunicación y planeación, para eliminar cualquier duda o incertidumbre entre la población. Se habló sobre el desarrollo y monitoreo externo del plan de reasentamiento. Dentro de esto, se especificó que las personas en asentamientos informales también serían tomadas en cuenta de acuerdo con las políticas del BM. Como se mencionó, el proceso requiere de una comunicación estrecha con la población, por lo que se especificó que la creación de los mecanismos para la atención de reclamos, quejas y sugerencias son fundamentales en el proceso. Finalmente, se recalcó que el valor de las tierras que se tomaría en cuenta, si así fuera el caso, no es el catastral sino comercial.

En la segunda etapa de la presentación de salvaguardas sociales, se habló sobre la política operacional de pueblos indígenas. Se explicó que el objetivo de la salvaguarda es proteger a las poblaciones indígenas vinculadas a la zona del proyecto, así como buscar posibilidades de desarrollo de las mismas poblaciones. Se aseguró que los convenios que se tienen con la CONAGUA actualmente serían respetados en cualquier escenario. Se explicó de manera breve el marco legal y administrativo relacionado a la salvaguarda, como la CPEUM y la ley general de derechos lingüísticos, entre otras. Se mencionaron los impactos y medidas de compensación del proyecto. Se mencionaron las propuestas para la atención de a la población indígena.

Resultados y participación en los procesos de consulta

Relatoría de la reunión con el grupo especializado de ordenamiento

La consulta fue realizada el 07 de diciembre de 2017. En esta se contó con la participación de 41 invitados. De estos participantes, 11 fueron mujeres, mientras que 30 fueron hombres. La consulta se realizó en español. Esta tuvo una duración total aproximada de tres horas. Se contó con la presencia de representantes de 21 instituciones: CONAGUA, Banco Mundial, OCAVM, CORENA, SEDEMA, CONANP, UNAM, Grupo Operativo CCP, SAGARPA, SAPASA, IPN, Consejo CCVM, SACMEX, SGT-GASIP, Productores Agrícolas de Texcoco, COLPOS, CAEM, Secretaría de Agricultura, Universidad de Chapingo, y Servicio Meteorológico Nacional.

Las intervenciones de los invitados giraron en torno a temas como el mejor manejo de los recursos naturales, con énfasis en el agua, así como la importancia de tener un trato adecuado con la sociedad para incentivarlos a mejorar su comportamiento ambiental. Asimismo, se hizo referencia a otras problemáticas ambientales como el cambio climático. Se tuvieron varias participaciones relacionadas con el mecanismo evaluador del impacto que debería ser utilizado en el proyecto. A continuación, se presentan las intervenciones de los participantes, con su respectiva respuesta por parte de las autoridades.

Sigfrido Morales, investigador de Chapingo y presidente de Productores Agrícolas de Texcoco, habló sobre todas las acciones que se realizan para que las personas comiencen a utilizar ecotécnias y tengan un mejor manejo de recursos naturales. Resaltó la importancia de este tipo de intervenciones en la respuesta social, como incentivo positivo. El habló sobre la producción agrícola que existe en las zonas cercanas al proyecto, especialmente aquellos que son llevados con la población indígena mazahua en relación con la Universidad de Chapingo. El investigador de Chapingo mencionó que la restauración hidrológica deviene en la producción de agua. Señaló que los humedales tienen múltiples ventajas en términos de captación de agua.

Esther Hernández, del Consejo CCVM, externó su duda acerca de la existencia de elementos vinculantes sobre cambio climático, como un tema prioritario. Se aclaró que este tema tiene gran importancia en el marco vinculante. Otra de sus dudas, estaba relacionada con el impacto social en terrenos privados. Se respondió que, hasta ahora, el proyecto está planteado en su totalidad dentro de terrenos propiedad de CONAGUA.

Javier Manrique, investigador del Instituto Politécnico Nacional, señaló que el instrumento de gestión ambiental para evaluar impactos ambientales es la evaluación ambiental estratégica. Esta no existe en el marco legal mexicano, sin embargo, esto representa una gran falencia del sistema legal. En este marco, se les daría una especial importancia a los temas sociales. Indicó que es importante integrar el concepto de caudal ecológico que, aunque es una norma de referencia, está estrechamente relacionado con el proyecto. El coordinador respondió que el caudal ecológico entra en la ecuación del balance, como el caudal que se debe reservar. Resaltó que este tema está considerado.

Arturo Peña, Coordinador de Áreas Naturales Protegidas de la CORENA, señaló nuevamente que debería darse una evaluación ambiental estratégica. Indicó que no se agotó el tema de impactos ambientales que se podrían dar sobre el parque nacional Cerro de la Estrella. Mencionó que la creación de humedales artificiales sería de gran ayuda en la zona. Indicó que existe toda una política de desalojo de poblaciones irregulares. Claudia Lucía Hernández respondió esta inquietud indicando la necesidad de la definición de proyectos piloto en posibles zonas de recarga. El Cerro de la Estrella cuenta con una planta de tratamiento que alimenta cuerpos de agua como Xochimilco. Externó que para la definición de zonas de recarga se tienen que hacer diversos estudios en sitios potenciales. El coordinador de CONAGUA, mencionó que en Villa Victoria y San José del Rincón hay convenios con CONAGUA en el tema de humedales artificiales. El mismo indicó que falta cierta coordinación a nivel específico, y lo que se tiene actualmente es una

planeación general que se desarrollará a futuro. Se aclaró que posteriormente habrá respuestas para situaciones específicas en cada sitio.

Eduardo Espinoza, gerente operativo de la Comisión de Cuenca Presa Madín, mencionó que la evaluación estratégica es de la Unión Europea. El aplicó la evaluación integral en la presa Madín. Señaló que no se toma en cuenta el Cerro de las Cruces. Por otro lado, mencionó que se pueden utilizar estrategias que hagan énfasis en todas las externalidades negativas. También mencionó las afectaciones que tendrá el cambio climático sobre el recurso hídrico y los costos. La Evaluación Contingente sería lo más adecuado para el Sistema Cutzamala, bajo la opinión de Eduardo Espinoza.

Claudia Lucía Hernández mencionó que CONAGUA comparte la información relacionada con el Sistema Cutzamala, con sus pilares. Indico que el programa de conservación del sistema Cutzamala fue desarrollado mediante la colaboración de múltiples instituciones, que incluyen al Banco Mundial. Originalmente, el convenio estaba enfocado en este sistema, pero debido a los sismos de septiembre del 2017, se decidió incluir al Valle de México en el convenio. Finalmente, agregó que se utilizó la estrategia de Árbol de Decisiones en algunas fases de la planeación.

Relatoría de la reunión en la Comisión de Cuenca de Valle de Bravo

En la consulta realizada el 08 de diciembre de 2017 en Valle de Bravo se contó con la participación de 29 invitados. De estos, cinco fueron mujeres, mientras que 23 fueron hombres. La consulta se realizó en español y tuvo una duración aproximada de tres horas. Se contó con la presencia de representantes de

15 instituciones y dependencias: Banco Mundial, CONAGUA, OCAVM, SAGARPA, Municipio Donato Guerra, Gobierno de Valle de Bravo, ODAPAS, PROBOSQUE, Comisión de Cuencas de Valle de Bravo, Frente Mazahua, Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo rural municipal, Desarrollo Económico de Valle de Bravo, Medio Ambiente de Valle de Bravo, y CEAC de Michoacán.

Como se mencionó anteriormente, los invitados tuvieron la oportunidad de comunicar sus observaciones por escrito, sin embargo, al concluir las intervenciones de los facilitadores de la consulta, se dio espacio para la plenaria. Siete personas externaron sus inquietudes, especialmente en temas relacionados con el manejo de los recursos hídricos, la necesidad de satisfacer las necesidades de agua potable a las localidades en las zonas forestales del Sistema Cutzamala, así como las necesidades de cumplir con los lineamientos que se están estableciendo. Enseguida se detalla cada una de las intervenciones.

José Elías Chadid Abraham, coordinador ejecutivo de la Secretaría de Medio ambiente del Estado de México indicó que hay un par de impactos que no se toman en cuenta cuando se hacen trasvases. No se toma en cuenta el receptor del trasvase, no se toman en cuenta los desperdicios del agua. Esto es importante porque se está afectando a la cuenca, y no se ve reflejada ninguna actitud de compensación. La ciudad de México está afectando múltiples cuencas y no se toma en cuenta el uso ineficiente que se da en la misma ciudad. Hay políticas que la ley y el BM contemplan, pero no se cumplen en la práctica. Es básico tomar en cuenta el manejo de agua, otros temas podrían considerase menos importantes. Claudia Lucía Hernández respondió qué si se está tomando en cuenta una mejora en las redes de distribución, debido a la existencia de fugas, como una acción que debe realizarse de forma inmediata. Asimismo, especificó que también se plantea, antes que adquirir agua de nuevos puntos, se busca el reúso del agua.

Rafael Bárcenas, apoyo técnico del municipio Donato Guerra hizo un breve resumen de los aspectos comprendidos a lo largo de las exposiciones del día. Quien solicito que se aclare en qué etapa se encuentra proyecto y cuando se plantea comenzar. Pregunto si habría partidas presupuestales para los municipios en los que será desarrollado el proyecto. Si se pudiera considerar una partida presupuestal para la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, se podría asegurar la calidad del agua. En lo que respecta a los pueblos indígenas, pidió que se aclararan los proyectos para favorecer el desarrollo y cuando se iniciarían. El Ing. Ramiro Gutiérrez Wood de CONAGUA respondió que el proyecto está en la fase de planteamiento. Se mencionó el mecanismo de priorización que respalda la realización del proyecto. Se habló de manera breve sobre pasados convenios con la población para realizar proyectos productivos, se recalcó que actualmente también se tienen en cuenta. Claudia habló también de las prioridades que se tienen en relación a las inversiones.

José Manuel Vilchis O., Comisión de Cuencas de Valle de Bravo, mencionó que la cuenca de Valle de Bravo está bastante bien estudiada, para favorecer la realización de obras y acciones. En cuanto a la seguridad hídrica, hay localidades sin agua potable, aun cuando hay múltiples obras para saciar estos vacíos. No se debe dejar de lado el concepto de cuenca, los recursos no son suficientes, los cobros no son los adecuados. Hay indicadores de escasez hídrica que son elevados y son críticos, la seguridad hídrica debe manejarse a nivel local y más amplio. No se puede hablar de seguridad ambiental en otro caso.

Ignacio Suarez, jefe de departamento en la CEAC Michoacán, indicó que en Michoacán hay mucha inquietud en relación al manejo integral de las cuencas en el sistema Cutzamala. Según su percepción falta bastante para el manejo integral. No se toman en cuenta algunas cuencas del sistema, las tres presas en la parte norte de Tuxpan. Se entiende que los recursos son limitados, pero hay aspectos que tienen que tomarse en cuenta. Tiene inquietud en los volúmenes de importación, quiere que estos se vean reflejados en algún grado. Se respondió que únicamente se aprovecha el agua excedente de las presas de Tuxpan.

Como manejo integral, es importante asegurar la calidad, por lo que se proponen plantas de tratamiento para que el agua de riego y trasvase tenga los tratamientos adecuados. Estos temas escapan al ámbito federal.

Manuel J. Araujo, presidente del Frente Mazahua, señaló que en el 2004 se firmó un convenio con el estado, donde se solicita la restitución de tierras de tres ejidos, que al final no fueron utilizadas por la CONAGUA. A pesar de estar firmado, mediante un convenio con autoridades federales y estatales, no se ha encontrado la forma para restituirlas. Las tierras se tienen en posesión, pero no hay prueba legal. Mencionó que se tienen tres hectáreas de tierra en la línea que va de Chilesdo a la planta potabilizadora de Berros, donde se pagaban ciclos agrícolas a algunos pobladores porque sus tierras fueron expropiadas más no remuneradas. Actualmente tienen más de 18 años que no se les pagan los ciclos agrícolas. Debería haber una forma de indemnizar esas tierras.

Como organización, el Frente Mazahua tiene 16 años de lucha, en los cuales han dotado a más de 26 comunidades con agua potable, a través de programas federales y del estado. Sin la lucha continua, año tras año, no se hubiera logrado esto. Es una situación lamentable, ya que el gobierno es el encargado de suministrar el agua, pero se sabe que los recursos no alcanzan. Existen plantas de tratamiento que han sido construidas por la CONAGUA y la CAEM, sin embargo, no están en funcionamiento, porque requieren de un mantenimiento costoso. Es necesario desarrollar un programa que de mantenimiento a estas plantas.

Sobre proyectos productivos, al inicio de los proyectos del sistema Cutzamala, se firmó un convenio donde la CONAGUA se comprometió a depositar el 5% de las inversiones y obras que se hicieran en el sistema Cutzamala. A la fecha, ese fondo es inexistente. Por años, en el sistema Cutzamala, en la zona de la presa

Villa Victoria que desemboca a la planta potabilizadora de Berros, no se permite el desarrollo de actividades agrícolas.

El principal problema, que es la dotación de agua a la población, existe un gran proyecto para transportar el agua hasta la ciudad de México. En contraste, no se existen partidas presupuestales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales, cuando en nuestras tierras se apoya la captación de agua. Lo ideal sería que desde este proyecto hubiera una partida presupuestal para poder dotar de agua, año con año a las comunidades. En los estudios se observa como conducir el agua de cada presa, por el sistema Cutzamala hasta la ciudad de México. Resaltó que, en esta zona, los ríos de Villa de Allende y Villa Victoria han disminuido su caudal significativamente, ya solo se ven escurrimientos contaminados. No observó ningún plan para rescatar los ríos, la vida de la flora y fauna.

En respuesta a las dudas del Sr. Araujo, el Ing. Ramiro Gutiérrez Wood mencionó que no se quieren olvidar los temas pendientes, así como tampoco se ignoran los compromisos existentes. Las inquietudes serán llevadas a los lugares y personal correspondientes. En muchos casos se requiere de un gran esfuerzo, algunas veces no se da la atención inmediata. Además, el seguimiento se complica debido a restricciones legales.

José Pedro Ballesteros, director del departamento de desarrollo económico de Valle de Bravo, hizo la petición de información para las áreas gubernamentales y del ayuntamiento que están relacionadas con el proyecto. La contaminación que podría darse del sistema en el proceso del trasvase se podría evitar mediante mecanismos de control. Hay estudios de calidad de agua, pero no acciones. En cuanto al impacto social, se ignora al final las propuestas y los lineamientos, por lo que se requieren planes alternativos.

El Ing. Ramiro Gutiérrez Wood respondió que el flujo del agua sería de la presa de Valle de Bravo hacia Villa Victoria, para que tenga una posición ventajosa. Explicó sobre los tipos de contaminación respondió que los estudios para atender los problemas. Con respecto a la petición de la información, el ingeniero respondió que el proyecto está en una fase preliminar, y en cuanto al diagnóstico, ya había llegado a manos del presidente municipal, pero se podría encontrar una manera formal de compartirlo.

Hugo Plata, de la Comisión de Cuenca Villa Victoria, indicó que la obra prioritaria busca proveer de agua al Valle de México, es decir, construir la infraestructura para tal fin. Se debe tener un manejo integral de la cuenca, para el beneficio de las personas que viven en la cuenca. Todas las zonas requieren de este tipo de manejo, es lo prioritario para las personas. Este manejo aseguraría la protección y exportación del agua. Solicitó que se informara si habrá apoyos para el manejo integral, y no solo para infraestructura.

Por otra parte, enfatizó que no hay manejo en cuanto a la protección de bosques, hay problemas de tenencia, incluso en zona federal. Asimismo, se mencionó que muchas obras van a cruzar la línea del Cutzamala, lo que implica estudios, y obras especiales. Esta línea ha limitado muchas obras y proyectos. La coordinación interinstitucional es necesaria, por ejemplo, problemas del relleno sanitario que no se puede hacer en diferentes tipos de reservas.

Héctor Caballero Pérez, subdirector de Medio Ambiente Valle de Bravo, menciona que se deben buscar mecanismos para la protección y uso de agua nivel local. Valle de Bravo se puede convertir, de un sitio con agua, a un sitio de lucha por el agua. Busca saber cómo se podría salvaguardar la parte natural de las cuencas. El Ing. Ramiro Gutiérrez Wood responde que el objetivo final es el manejo integral. No se busca perjudicar a ningún sector. Sin embargo, el proceso es complejo, requiere interacción con todos **los sectores. Se debe tener en cuenta la capacidad de la cuenca. Se reiteró el proceso de atención a inquietudes.**

Rafael Bárcenas mencionó que el manejo no toma en cuenta las grandes necesidades que tiene la población, sobre todo en el contexto de inversiones de gran magnitud. Habló de financiar de manera tripartita, para pagar la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Resumen con las aportaciones realizadas por los participantes.

Consulta con el grupo especializado en ordenamiento

Participante/Institución	Pregunta/comentario	Respuesta	Vinculación con los instrumentos Sociales y Ambientales
Sigfrido Morales Morales, investigador de la UACh y presidente de Productores Agrícolas de Texcoco	Resaltó la importancia de este tipo de intervenciones en la respuesta social, como incentivo positivo. La restauración hidrológica deviene en la producción de agua. Señaló que los humedales tienen múltiples ventajas en		La evaluación ambiental contempla acciones de restauración ecológica en las zonas donde se lleve a cabo las intervenciones

	términos de captación de agua.		
Esther Hernández, del CCVM	Externó su duda acerca de la existencia de elementos vinculantes sobre cambio climático, como un tema prioritario.	Se aclaró que este tema tiene gran importancia en el marco vinculante.	Para el caso de cambio climático se contemplan otro tipo de políticas operaciones, sin embargo, el Marco de gestión considera en los lineamientos de buenas prácticas lo relacionado con el desempeño ambiental del proyecto en el marco de la legislación ambiental en la materia.
	Preguntó sobre el impacto social en terrenos privados	Se respondió que hasta ahora, el proyecto está planteado en su totalidad dentro de terrenos propiedad de CONAGUA.	El marco de la evaluación social del proyecto se identifica los posibles impactos, tanto positivos como negativos para la atención y seguimiento de los promoventes del proyecto.
Javier Manrique, investigador del IPN	Comentó que una alternativa al instrumento de gestión ambiental para evaluar impactos ambientales es la "Evaluación Ambiental Estratégica".	Se respondió que los instrumentos ambientales se fundamentan el marco de salvaguardas del BM y en la legislación mexicana en la materia	Se vincula completamente con los instrumentos ambientales que se fundamentan el marco gestión para este proyecto.
	Indicó que es importante integrar el concepto de caudal ecológico que, aunque es una norma de	Se respondió que el caudal ecológico entra en la ecuación del balance, como el caudal que se debe	Se vincula completamente con los instrumentos ambientales que se fundamentan el marco

	referencia, está estrechamente relacionado con el proyecto.	reservar. Resaltó que este tema está considerado.	gestión para este proyecto.
Arturo Peña, Coordinador de ANP, SEDEMA	Señaló que la legislación de la Ciudad de México contempla la Evaluación Ambiental Estratégica.		Se vincula completamente con los instrumentos ambientales que se fundamentan el marco gestión para este proyecto.
	Indicó que no se agotó el tema de impactos ambientales que se podrían dar sobre el parque nacional Cerro de la Estrella.	Se aclaró que posteriormente habrá respuestas para situaciones específicas en cada sitio. Externó que para la definición de zonas de recarga se tienen que hacer diversos estudios en sitios potenciales, por lo que aún es solo un sitio tentativo. Además de que las plantas tratadoras se encuentran en la zona urbana del polígono y el manchón de vegetación de lo que queda de Parque Nacional no está contemplado intervenirlo con alguna obra.	Se vincula completamente con los instrumentos ambientales que se fundamentan el marco gestión para este proyecto.

	Mencionó que la creación de humedales artificiales sería de gran ayuda en la zona.	El coordinador de CONAGUA, mencionó que en Villa Victoria y San José del Rincón hay convenios con CONAGUA en el tema de humedales artificiales. El mismo indicó que falta cierta coordinación a nivel específico, y lo que se tiene actualmente es una planeación general que se desarrollará a futuro.	Comentario no vinculante con el objeto de los instrumentos
Eduardo Espinoza, gerente operativo de la Comisión de Cuenca Presa Madín	Mencionó que se pueden utilizar estrategias que hagan énfasis en todas las externalidades negativas. También mencionó las afectaciones que tendrá el cambio climático sobre el recurso hídrico y los costos	Se indicó que el programa de conservación del Sistema Cutzamala fue desarrollado mediante la colaboración de múltiples instituciones, que incluyen al Banco Mundial. Finalmente, se agregó que se utilizó la estrategia de Árbol de Decisiones en algunas fases de la planeación. Y que además el Plan Integral de Gestión del Sistema Cutzamala	Para el caso de cambio climático se contemplan otro tipo de políticas operaciones, sin embargo, el Marco de gestión considera en los lineamientos de buenas prácticas lo relacionado con el desempeño ambiental del proyecto en el marco de la legislación ambiental en la materia.

		contempla esos temas.	

Consulta Comisión de Cuenca Valle de Bravo

Participante/Institución	Pregunta/comentario	Respuesta	Vinculación con los instrumentos Sociales y Ambientales
José Elías Chadid Abraham, coordinador ejecutivo de la Secretaría de Medio ambiente del Estado de México	Comentó que no se está tomando en cuenta el receptor del trasvase, ni los desperdicios del agua. Esto es importanteporque se está afectando a la cuenca, y no se ve reflejada ninguna actitud de compensación. La ciudad de México está afectando múltiples cuencas y no se toma en cuenta el uso ineficiente que se da en la misma ciudad. Hay políticas que la ley y el BM contemplan, pero no se cumplen en la práctica. Por otra parte, mencionó que los impactos ambientales carecen de relevancia al igual que el diálogo con los pueblos indígenas.	Se respondió que sí se está tomando en cuenta una mejora en las redes de distribución, debido a la existencia de fugas, como una acción que debe realizarse de forma inmediata. Asimismo, se especificó que también se plantea, antes que adquirir agua de nuevos puntos, se busca el reúso del agua.	Se vincula con el tema de seguridad de presas, al evitar que existan fugas o malas condiciones en su estructura. Caso contrario a la opinión de Elías Chadid, los instrumentos otorgan la relevancia necesaria a la Evaluación Ambiental y los Pueblos Indígenas.
Rafael Bárcenas, apoyo técnico del municipio Donato Guerra	Solicitó que se aclare en qué etapa se encuentra proyecto objeto de la consulta y cuándo se plantea comenzar.	Se respondió que el proyecto está en la fase de planteamiento. Se mencionó el mecanismo de	Comentario no vinculante con el objeto de los instrumentos

		consulta como parte del proceso para la realización del proyecto.	
	Pregunto si habría partidas presupuestales para los municipios en los que será desarrollado el proyecto, en especial enel caso de las poblaciones indígenas. Si se pudiera considerar una partida presupuestal para el manejo de los recursos residuales, se podría asegurar la calidad del agua.	Se habló de manera breve sobre pasados convenios con la población para realizar proyectos productivos, se recalcó que actualmente también se tienen en cuenta.	Comentario no vinculante con el objeto de los instrumentos
José Manuel Vilchis O., Comisión de Cuenca de Valle de Bravo	Hay localidades sin agua potable, aun cuando hay múltiples obras para saciar estos vacíos. Indicó que la seguridad hídrica debe manejarse a nivel local y más amplio.	Es un problema importante en la zona, sin embargo, el proyecto está enfocado en otros componentes para la seguridad hídrica del Valle de México	Comentario no vinculante con el objeto de los instrumentos
Ignacio Suarez, jefe de departamento en la CEAC Michoacán	Indicó que en Michoacán hay mucha inquietud en relación al manejo integral de las cuencas en el sistema Cutzamala. Según su percepción falta bastante para el manejo integral. No se toman en cuenta algunas cuencas del sistema, las tres presas en la parte norte de Tuxpan	Como manejo integral, es importante asegurar la calidad, por lo que se proponen plantas de tratamiento para que el agua de riego y trasvase tenga los tratamientos adecuados. Estos temas escapan al ámbito federal.	Se vincula con el tema de seguridad de presas, al evitar que existan fugas o malas condiciones en su estructura, así como con los instrumentos ambientales.

	Tiene inquietud en los volúmenes de importación, quiere que estos se vean reflejados en algún grado.	Se respondió que únicamente se aprovecha el agua excedente de las presas de Tuxpan.	Comentario no vinculante con el objeto de los instrumentos
Manuel J. Araujo, Presidente del Frente Mazahua	Mencionó que el proyecto cumple con los objetivos de CONAGUA. Sin embargo, en la parte que respecta a las comunidades, hay problemáticas no atendidas. Ellos enfrentan problemáticas como la deforestación, preguntó cuáles eran las medidas contra la deforestación.	Se respondió que no se quieren olvidar los temas pendientes, así como tampoco se ignoran los compromisos existentes. Las inquietudes serán canalizadas a las instituciones correspondientes.	Este tema es vinculante con la Salvaguarda de Hábitats Naturales y las medidas de mitigación establecidas en el MGAS
	Ellos firmaron unconvenio de la restitución de las tierras que no han sido legalmente conferidas. Señaló que no ha evolucionado el tema en 14 años, aun cuando está firmado. Asimismo, hay pagos pendientes de ciclos agrícolas desde hace 18 años.	En muchos casos se requiere de un gran esfuerzo, algunas veces no se da la atención inmediata. Además, el seguimiento se complica debido a restricciones legales.	Es un tema administrativo histórico, sin embargo, es vinculante con la OP de Reasentamiento Involuntario.
	En lo que respecta a las plantas de tratamiento, hay poca coordinación de las tres órdenes del gobierno. Piensa que es necesario instaurar un fondo para el mantenimiento, ya que la comunidad mazahua no puede operar las plantas		El tema está fuera del alcance de los instrumentos del MGAS

	por los costos que implican.		
	En lo que respecta a los proyectos, el Sr. Manuel J. Araujo señaló que no se han tenido las remuneraciones prometidas por las autoridades. No se ve una partida presupuestal para llenar los servicios básicos locales, sino los de la gran ciudad.		El tema está fuera del alcance de los instrumentos del MGAS
	Sobre proyectos productivos, al inicio de los proyectos del sistema Cutzamala, se firmó un convenio donde la CONAGUA se comprometió a depositar el 5% de las inversiones y obras que se hicieran en el sistema Cutzamala. A la fecha, ese fondo es inexistente		El tema está fuera del alcance de los instrumentos del MGAS
José Pedro Ballesteros, Director del Departamento de Desarrollo Económico de Valle de Bravo	Hizo la petición de información para las áreas gubernamentales y del ayuntamiento que están relacionadas con el proyecto.	Se respondió que el proyecto está en una fase preliminar, y en cuanto al diagnóstico, ya había llegado a manos del presidente municipal, pero se podría encontrar una manera formal de compartirlo.	Comentario no vinculante con el objeto de los instrumentos
	La contaminación que podría darse del sistema	Se respondió que el flujo del agua sería	Este tema es vinculante con los

	en el proceso del trasvase se podría evitar mediante mecanismos de control.	de la Presa de Valle de Bravo hacia Villa Victoria, para que tenga una posición ventajosa. Explicó sobre los tipos de contaminación respondió que los estudios para atender los problemas.	instrumentos ambientales bajo la Evaluación Ambiental y las medidas de prevención y mitigación
Hugo Plata, de la Comisión de Cuenca Villa Victoria	Se debe tener un manejo integral de la cuenca, para el beneficio de las personas que viven en la cuenca. Quiere saber si habrá apoyos para el manejo integral, y no solo para infraestructura. No hay manejo en cuanto a la protección de bosques, hay problemas de tenencia, incluso en zona federal. Asimismo, mencionó que muchas obras van a cruzar la línea del Cutzamala, lo que implica estudios, y obras especiales.	Se respondió que el objetivo final es el manejo integral. No se busca perjudicar a ningún sector. Sin embargo, el proceso es complejo, requiere interacción con todos los sectores. Y los temas de protección y restauración ecológica están contemplados en el Plan Integral de la Cueca Cutzamala, donde son vinculantes otras instituciones del sector ambiental.	Este tema es vinculante con los instrumentos ambientales bajo la Evaluación Ambiental y las medidas de prevención y mitigación; así como con el Marco de Reasentamiento Involuntario
Héctor Caballero Pérez, subdirector de Medio Ambiente Valle de Bravo	Menciona que se deben buscar mecanismos para la protección y uso de agua nivel local. Valle de Bravo se puede convertir,	Responde que el objetivo final es el manejo integral. No se busca perjudicar a ningún sector. Sin	Este tema es vinculante con la Salvaguarda de Hábitats Naturales y las medidas de

	de un sitio con agua, a un sitio de lucha por el agua. Busca saber cómo se podría salvaguardar la parte natural de las cuencas.	embargo, el proceso es complejo, requiere interacción con todos los sectores. Se debe tener en cuenta la capacidad de la cuenca.	mitigación establecidas en el MGAS

3.1.7 Conclusiones y recomendaciones por instrumento

El proceso de consulta cumplió con los objetivos propuestos, sin embargo, hay temas importantes que están fuera del alcance de los instrumentos expuestos, de los cuales se cita lo siguiente:

- Uno de los problemas destacables es la dotación de agua a la población de las localidades rurales de los municipios que integran el Sistema Cutzamala en el Estado de México.
- Hay un reclamo tanto de Ayuntamientos como del Frente Mazahua de que no se existen partidas presupuestales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales, argumentando que su territorio es que el genera el abastecimiento de agua.
- Se pondera por parte de algunos sectores una partida presupuestal para poder dotar de agua, año con año a las comunidades.
- Se resaltó la problemática ambiental producto de la deforestación en la zona de la Cuenca Cutzamala, así como la disminución significativa en el caudal de los ríos de Villa de Allende y Villa Victoria.
- Se manifestó que no se observó ningún plan para rescatar los ríos, y la flora y fauna silvestre, así como lo relacionado con restauración ecológica.

El Marco de Gestión Ambiental y Social, así como los marcos de Reasentamientos Involuntarios y el Marco de Pueblos Indígenas por su naturaleza y las características de los componentes del proyecto de Resiliencia y Seguridad Hídrica en el Valle de México, no está diseñado para sustentar un plan integral de gestión hídrica, sin embargo, existen distintas instituciones federales y estatales con las atribuciones y programas de subsidio que dan respuesta a algunos de los temas expuestos por los participantes, por lo tanto, es importante generar una agenda paralela para activar los temas que son prioritarios de acuerdo a la opinión de los participantes, y que no están contemplados en este proyecto.

Consejo de cuenca del Valle de México

Comité de operación y vigilancia

Grupo especializado de ordenamiento

Fecha: 07 de diciembre de 2017

Lugar: Auditorio San Juan de Aragón, ubicado en José Loreto Fabela No. 868, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Lista de asistentes

Margarita Gil Fernández, Consultora, CONAGUA

Juan Manuel Martínez, CONAGUA, Subgerente

Diácono Raúl Vera, BM, Especialista

Daniel Díaz Rodríguez, Consultor, CONAGUA

Carlos Alberto Molina, BM, Especialista

Ana Rita Román, Técnico, CORENA, Gob Cd Mx.

Arturo Peña, Coordinador de ANP, SEDEMA

Agustín Tagle Urrutia, Conanp. Subdirector

Felipe Vázquez Guillén, Investigador II-UNAM

Eduardo Espinosa Medina, Grupo Operativo CCP, FES Acatlán

Claudia Salgado Castro, Jefa de Coordinadores, SAGARPA

Leopoldo Hernández Gómez, Enc. Subgerencia Inspección y Medición, OCAVM

Mónica Gómez Maqueo, Subgerente, OCAVM, CONAGUA

Angélica Mendoza, Consultora, II-UNAM

Diego Pedroso, Subgerente, Conagua

Óscar Terán Ortega, Coordinador, SAPASA

Emilio Javier Manrique, IPN

Heriberto García Carillo, Enlace, Conagua

Claudia Hernández Martínez, Consultora BM

Esther Hernández, Consejo CCVM

Edgar F. López, Vocal Usuarios, CCVM

Toribio Peláez, Jefe de Oficina, SACMEX

Emma Cano, JEFA de Departamento, CONAGUA

Felipe de Jesús González, Director de Comunicación Social, OCAVM

Ramón López Flores, Director técnico, CONAGUA

Francisco Mara Palafox, Asesor Técnico

José Santiago Enríquez, Subgerente Técnico, OCAVM

Iván Guadarrama, Subgerente, SGT-GASIP

Jorge García Serna, Jefe de Proyecto, SGT

Sigfrido Morales, Presidente de Productores Agrícolas de Texcoco

Salvador Peña Díaz, COLPOS

Leonel Barragán, Jefe de Unidad, DG CORENA

Alfonso Torres Ramírez, Jefe de Departamento, CAEM

Luis Mariano Rojas, Jefe de Proyecto, OCAVM

Egdar Francisco Wag Serrano, Técnico, SAGARPA

Laura Magdalena Miranda, Especialista en Proyectos y consejos de cuenca, OCAVM

Jacive López, Especialista Social, Banco Mundial

Héctor González Broc, Subgerente de Estudios y Proyectos, OCAVM

David Guzmán, Secretaría de Agricultura

Miguel Ángel Gallegos, Servicios Meteorológico Nacional

Magdalena Espinosa Jaramillo, Enlace, OCAVM

Proceso de difusión y retroalimentación de los instrumentos

Ambientales y sociales del proyecto de resiliencia y seguridad hídrica para el Valle de México

Fecha: 08 de diciembre de 2017

Lugar: Comisión de Cuenca de Valle de Bravo

Lista de asistentes

Carlos Molina Prieto, Banco Mundial, Experto Social

Margarita Gil Fernández, CONAGUA, Consultora

Horacio Bonfil, CONAGUA, Consultor

Daniel Rodríguez, CONAGUA, Consultor

Diácono R. Vera Hernández, Banco Mundial, Especialista ambiental

Francisco Mora Palafox, OCAVM, CONAGUA, Especialista técnico.

Arelia Jacive López C., Banco Mundial, Especialista social.

Diego Pedrozo Acuña, DT-OCAVM, CONAGUA, Subgerente en hidrología e ingeniería de ríos.

Eduardo Pio Vangeles A., SAGARPA, Encargado Jefe de Distrito 07.

Rafael Bárcenas Martínez, Municipio Donato Guerra, apoyo técnico

Genaro Ruíz López, Director General de Gobierno R. Valle de Bravo.

Lic. Rosa María González C., ODAPAS Valle de Bravo, Gerente Jurídico

Héctor González Méndez, área de estudios y proyectos ODAPAS, Jefe de área

Jorge Bastida López, PROBOSQUE, Técnico de campo

José Manuel Vilchis O., Comisión de Cuencas de Valle de Bravo, gerente

Manuel J. Araujo Gomora, Frente Mazahua, Presidente

Rosalba Crisantemo Maldonado, Frente Mazahua

Patricio Maldonado López, Frente Mazahua, Secretario

José Elías Chadid Abraham, SMA, Coordinador Ejecutivo, Reciclaje agua

Abdias Montoya Ayala, R.G.O.S.C. CONAGUA, R. General

Julián Vázquez Pérez, Desarrollo Rural Municipal, Director

María Reyes Martínez, Desarrollo Rural Municipal

José Pedro Ballesteros González, Desarrollo Económico de Valle de Bravo, Director

Miltón Fco. Rodríguez R., Desarrollo Económico, jefe de área

José T. Ocama Peñaloza, CONAGUA Estado de México, subdirector de consejos

Héctor J. Caballero Pérez, Medio Ambiente Valle de Bravo, subdirector

Ignacio Suárez Gutiérrez, CEAC Michoacán, jefe de departamento

Sergio Murillo Cuevas, técnica, encargado de área técnica